



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A.
GLOCOSA**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 21 DE JULIO DEL AÑO 2010

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

DI: 02 COPIAS + 2

KL

CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGA A ESTA ESCRITURA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE TEXTO: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, LE SOLICITO AUTORIZAR UNA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE EL SEÑOR PATRICIO JAVIER RODRÍGUEZ MORA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA

1

PÚBLICA, CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESE MISMO CANTÓN EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO, Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL, Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO.

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD CONSIGNADA, DECLARA LO SIGUIENTE: **3.1** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE TRASLADA EL DOMICILIO PRINCIPAL DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A QUITO. **3.2** QUE COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN INDICADA EN EL NÚMERO PRECEDENTE DE ESTA CLÁUSULA, SE REFORMA EL ARTÍCULO

TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **“ARTÍCULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** LA COMPAÑÍA ES DE NACIONALIDA ECUATORIANA, Y TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS”. **CUARTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES AL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **4.1.** COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO POR EL QUE SE ACREDITA QUE EL COMPARECIENTE EJERCE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, Y; **4.2.** ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO MARCO ULLOA PARRA, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES, Y LEÍDA QUE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

8

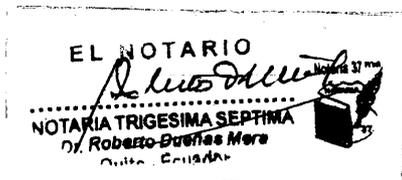
FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ MORA

C.C. 1715526172

C.V. 138-0008

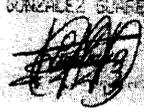


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 IDENTIFICACION ELECTORAL

CEDULA DE CIUDADANIA 171552617-2

RODRIGUEZ MORA PATRICIO JAVIER
 PICHINCHA, QUITO, LA MAGDALENA
 29 ENERO 1987

004-0337-08028 J.A.
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987




EQUATORIANA***** V446304442

ECUATORIANO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

PATRICIO MECIAS RODRIGUEZ
 NAIRA MIROSLAVA MORA
 QUITO 29/02/2005

23/02/2017

REN 1434294




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2010

138-0008 1715526172

NÚMERO CEDULA
 RODRIGUEZ MORA PATRICIO JAVIER

PROVINCIA QUITO
 CANTON QUITO
 PARROQUIA



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 21 DE JULIO DE 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

Guayaquil, 15 de junio de 2010

Señor
Patricio Javier Rodríguez Mora
Ciudad.-

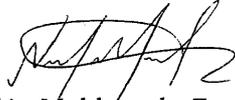
De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA**, celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad la ejercerá el Gerente General de forma individual, conforme lo dispone el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, y las demás atribuciones establecidas en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía con las limitaciones previstas en la Ley y en el Estatuto.

GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA se constituyó mediante escritura pública celebrada el 9 de mayo de 2008, ante la Notario Vigésima Octava del cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson Barahona, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil, el 20 de mayo de 2008.

Sin otro particular me suscribo.



Nicolás Maldonado Zambrano
Secretario ad - hoc

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA**.

Quito, 15 de junio de 2010



Patricio Javier Rodríguez Mora
C.C. 171552617-2



NUMERO DE REPERTORIO: 30.236 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON ✓ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Julio del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de ✓ Gerente General, de la Compañía ✓ GLOBAL
COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, a favor de ✓ PATRICIO
JAVIER RODRIGUEZ MORA, a foja 70.005, ✓ Registro Mercantil
número 12.810. ✓

ORDEN: 30236



5

REVISADO POR:



REGISTRO

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DNY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: Foja (s) util (es)

Quito a, 14 JUL 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

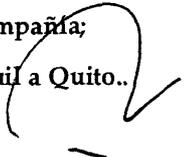
8

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio del dos mil diez, a las once horas, en las oficinas ubicadas de la compañía, ubicadas en las calles JOSE FALCONI SOLAR 12 Y EUGENIO ALMAZAN se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A.**, a la que concurre el señor Diego Pérez Ordóñez, en su calidad de apoderado de las compañías GLOBAL COLLECT B.V. y GLOBAL COLLECT SERVICES B.V., conforme consta de los poderes especiales que se adjuntan en esta acta, quienes conforman la lista de asistentes que se entiende incorporada a la presente acta:

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
GLOBAL COLLECT B.V	799
GLOBAL COLLECT SERVICES B.V	1
TOTAL:	800

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto ene. Artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de nuevos administradores de la Compañía;
 2. Cambio de domicilio de la Compañía, de Guayaquil a Quito..
- 

Actúa como Director de la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Juan Gabriel Reyes Varea y como Secretario Ad-hoc el señor Nicolás Maldonado Z.

El Director de la sesión, luego de comprobar el quórum establecido en la Ley y en vista de que existe unanimidad sobre los puntos a tratar, resuelve instalar la sesión y procede a tratar el primer punto del orden del día:

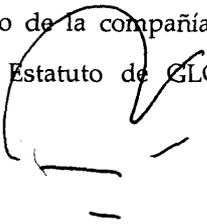
Elección de administradores:

Los asistentes proceden a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se decide por unanimidad, reemplazar a los ex administradores y, elegir al señor Patricio Javier Rodríguez Mora para el cargo de Gerente General por el plazo que se establece en el Estatuto; de la misma forma se decide elegir a la señora Ana Lucia Escobar García para el cargo de Presidente por el plazo que se establece en el Estatuto, sin embargo, estos deberán permanecer en sus cargos hasta ser legalmente reemplazados.

La Junta autoriza al Director de la sesión de la Junta para que otorgue los nombramientos pertinentes.

Cambio de domicilio de la compañía:

Considerando el segundo punto del orden del día, la Junta General de accionistas decide por unanimidad trasladar el domicilio de la compañía de Guayaquil a Quito, y reformar el artículo Tercero del Estatuto de GLOBAL COLLECT ECUADOR S.A., el que en adelante dirá:



8

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país.

Se autoriza al señor Patricio Javier Rodríguez Mora, nuevo Gerente General de la compañía, para que lleve a cabo todos los trámites y gestiones que sean necesarios para perfeccionar la reforma correspondiente del Estatuto Social de la compañía.

No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la cual, una vez elaborada, es leída a los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones; para constancia de ello firman al pie de la presente

Se adjunta al expediente copias de los documentos de representación.

El Director de la sesión levanta la sesión siendo la 1H30.

Por GLOBAL COLLECT B.V. y GLOBAL COLLECT SERVICES B.V.,

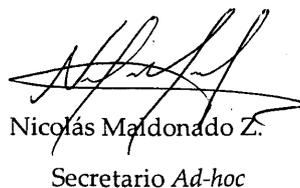


Diego Pérez Ordoñez

Apoderado Especial



Juan Gabriel Reyes V.
Director de la sesión



Nicolás Maldonado Z.
Secretario *Ad-hoc*

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA.- DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.

EL NOTARIO
Roberto A. Utrilla
NOTARIO TRICENARIO
QUITO - ECUADOR





DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 2019/DP/DPP DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EMITIDO POR EL DOCTOR PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S. A. GLOCOSA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DE LA RESOLUCION No SC-IJ-G-10-0005848 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- EN QUITO A, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente Encargado
Quito - Ecuador



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA, otorgada el nueve de mayo del dos mil ocho ante la suscrita notaria Vigésimo Octava de Guayaquil, del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la resolución número SC-IJ-DJC- G-diez cero cero cero cinco mil ochocientos cuarenta y ocho de la Abogada Maria Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha treinta de agosto del dos mil diez.- Guayaquil, veintiséis de Octubre del dos mil diez.-

Por Juan Carlos Chacabarro





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC-IJ-G-10- CERO CERO CERO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 30 de agosto del 2.010, bajo el número **3970** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S. A. GLOCOSA** ”, otorgada el 21 de julio del 2.010, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **42170**.- Quito, a veinticinco de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 54.409
FECHA DE REPERTORIO: 27/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005848, dictada el 30 de Agosto del 2010, por el Intendente Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **GLOBAL COLLECT DEL ECUADOR S.A. GLOCOSA**, de fojas 128.772 a 128.791, Registro Mercantil número 23.072.- 2.- Se **efectuó una anotación** del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54409



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA